

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
660/2017	El Pleno

**D^a. Bárbara García-Andrade Díaz, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE
ÓRGANO,**

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 1 de agosto de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

5.- Expediente 660/2017. DAR CUENTA GASTOS PASION 2017.

La Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017.

Seguidamente el Sr. Concejales de Cultura, D. David Loriente Ortiz, da cuenta de los gastos correspondientes a la representación de la Pasión 2017:

“El Gobierno municipal de Morata de Tajuña, en cumplimiento de su política de transparencia respecto a las cuentas municipales, hace públicas, una vez más, las cifras relativas al coste de realización de la XXXI Pasión Viviente 2017. Un paso más en el camino iniciado en esta legislatura hacia un municipio transparente.

La celebración del evento alcanzó un gasto total de 26.719,68 euros, con el siguiente detalle:

DESGLOSE GASTOS PASIÓN VIVIENTE 2017	
IMPORTE	CONCEPTO
1.082,88 €	ALQUILER GRÚAS
2.052,16 €	SUSTITUCIÓN TABLEROS ESCENARIOS
907,33 €	KIT SEGURIDAD Y MATERIAL PARA MONTAJE ESCENARIOS
308,00 €	MAQUILLAJE Y PIGMENTOS
206,00 €	VESTUARIO
1.389,75 €	PUBLICIDAD
834,90 €	VIGILANCIA ESCENARIOS
2.700,00 €	PERSONAL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS
7.969,06 €	SONIDO
4.550,60 €	ILUMINACIÓN
66,00 €	RAMOS DE FLORES CONCIERTOS PASIÓN
401,66 €	RENOVACIÓN DE ESCENARIOS
463,20 €	ALQUILER FURGONETA
1.339,70 €	CENAS ACTORES 12 Y 13 ABRIL Y COMIDA AZAFATAS INFORMACIÓN 13 ABRIL
256,60 €	ARPILLERA Y TELAS
499,99 €	VINO ESPAÑOL AGRADECIMIENTO A COLABORADORES
272,75 €	MANUTENCIÓN PROTECCIÓN CIVIL Y DISPOSITIVO SEGURIDAD
33,03 €	CHALECOS VINILO PROTECCIÓN CIVIL



106,72 €	MÁQUINA DE AGUA
53,89 €	COMBUSTIBLE FURGONETA Y MÁQUINA AGUA
783,48 €	MOQUETAS
441,98 €	SEGUROS DE ACCIDENTES
26.719,68 €	TOTAL

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.